



Universidad Nacional

1/2

EXP-UNC 2370212008

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 25 FEB 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 38108 efectuada para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO; atento que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 04106, art. 2, Inciso II; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 225/vta.;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 38108 efectuada para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO, y adjudicar la misma a la firma EURO CLEAN S.R.L. -CUIT N° 30-70980738-9, por la suma de \$ 239.700,00 (pesos doscientos treinta y nueve mil setecientos), gasto que será imputado en la partida: Fuente 12 - Dep. 01 - Programa 20 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Inciso 3 - Part. Principal 3 - Part. Parcial 5 - Monto total \$ 239.700,00.

ARTÍCULO 2°.- La presente erogación se realizará con Recursos Propios según Resolución N° 55812008 de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano que obra a fojas 12.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la Dependencia que deberán constar en el presente expediente las consultas en SIPRO de acuerdo lo prescrito por el Decreto 4361200, art. 78, inc. a), punto I) y Resolución de la Subsecretaría de la Gestión Pública N° 3912005, en su Anexo II, art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 132